

## Información General de la Facultad Año 1953

### ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ENSEÑANZA

Por resolución del Consejo Directivo de fecha 31/VII/952 y ratificada por el Consejo Central Universitario en sesión del 15/X/952, se adoptaron algunas disposiciones reglamentarias relacionadas con distintos aspectos de la enseñanza que vienen ampliar las que se tomaron en años anteriores, por recomendación de la Asamblea del Claustro. La que ahora comentamos se refiere a la supresión de listas en clases teóricas y a reglamentación de prácticas.

La resolución adoptada establece: 1º) "Los cursos de la Facultad de Veterinaria son reglamentados y deberán hacerse con entera sujeción a las disposiciones en vigor (inscripción, etc.) en todas las asignaturas que comprende el Plan de Estudios. No se computará la inasistencia del o los alumnos en las clases que no se indican expresamente en el numeral 2º.

2º) En los cursos clínicos y en los prácticos de Anatomía, Histología Normal, Física Médica, Química Médica, Fisiología, Parasitología, Farmacia y Toxicología, Exterior, Semiología, Zootecnia General, Materia Médica y Terapéutica, Zootecnia Especial, Bacteriología, Podología, Enfermedades Infecto-Contagiosas, Anatomía e Histología Patológicas, Anatomía Topográfica y Cirugía Experimental, Inspección de Productos Alimenticios e Industrias, se computarán las inasistencias a los efectos expresados más adelante.

En las clases teóricas, el profesor llevará lista de asistencia con fines estadísticos y de información.

3º) Los Directores de Instituto deberán presentar un programa de las clases prácticas de cada materia y la forma como serán tomadas al alumno.

4º) Los cursos prácticos o clínicos se perderán cuando el número de inasistencias del alumno exceda el 20 % (veinte por ciento) de las clases prácticas o clínicas que correspondan, computándose las fraccio-

“nes en favor del alumno. Se tolerará, no obstante, un porcentaje mayor de inasistencia cuando el excedente se deba a enfermedad u otro motivo debidamente justificado a juicio del Consejo Directivo. En ningún caso el número de inasistencias podrá ser mayor al 35 % (treinta y cinco por ciento) de las clases prácticas a clínicas”.

**La Asamblea del Claustro**, en el período de deliberaciones correspondiente a 1953 abarcó algunos aspectos que entiendo podrán ser objeto de modificación inmediata, además del continuado con la consideración de la reforma total del Plan de Estudios. En informe elevado al Consejo y que éste estudia, la Asamblea del Claustro propone una serie de medidas a adoptarse, tendientes a dar un mayor desenvolvimiento a la parte práctica de la enseñanza de las diversas asignaturas. Las medidas propuestas son las siguientes:

#### **INCREMENTO DE LA ENSEÑANZA EN LO QUE TIENE RELACION CON PRODUCCION ANIMAL**

a) Los estudiantes quedan obligados a permanecer un lapso suficiente y prudente en establecimientos pecuarios que el profesor indique, realizando trabajos prácticos relacionados con la producción animal. Al cabo del mismo, deberán producir informe de las tareas realizadas. Esta práctica será imprescindible a los efectos de rendir exámenes de Zootecnia Especial.

b) Los estudiantes deben cumplir trabajos prácticos de Ovinotecnia, para lo cual acompañarán a los expertos de la Comisión General de Mejoramiento Ovino en sus trabajos de selección de majadas generales que realicen dichos expertos. Se deberá producir informe de lo hecho. Esta práctica es obligatoria y previa a la rendición del examen de Zootecnia Especial.

c) A efectos de un mejor conocimiento práctico de las principales razas bovinas de nuestro país, los estudiantes acompañarán en sus jiras a los expertos de las Sociedades de Criadores de Bovino (Hereford, Holando y Normando) el estudiante podrá plantear al profesor preferencias por el estudio de una determinada, estándose en definitiva a lo que éste resuelve.

Se deberá producir informe de lo hecho. Esta práctica es obligatoria y previa a la rendición de Zootecnia Especial.

d) El estudiante debe concurrir durante por lo menos 15 días consecutivos de faena a las plantas industriales, a efectos de realizar prácticas de tipificación de carnes (10 días dedicados a bovinos y 5 a ovinos) previa una o más clases dictadas por el profesor sobre el punto en la planta Frigorífica. Los técnicos de los servicios de tipificación expedirán

certificación de la concurrencia. El profesor de la asignatura una vez finalizado el período de práctica, controlará y calificará el trabajo realizado. El control de estos trabajos prácticos a cargo de la cátedra de Perfeccionamiento Pecuario y su realización será requisito previo e indispensable a la rendición de los exámenes de Inspección de Productos Alimenticios y Zootecnia Especial.

**INCREMENTO DE LA ENSEÑANZA EN LO QUE TIENE RELACION  
CON LA SANIDAD ANIMAL**

a) El estudiante debe realizar en el Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", trabajos prácticos en lo relativo a enfermedades Infecto-Contagiosas y Parasitarias. Las mismas se realizarán durante un lapso no menor de 20 días consecutivos y el cumplimiento del mismo será certificado por el Laboratorio referido. Dicho certificado será exigido por la Facultad, previo a la rendición de las asignaturas del caso.

b) El estudiante debe efectuar práctica de clínica bovina en el medio rural pudiéndose utilizar a tal fin los servicios Veterinarios de Conaprole. Para ello concurrirán durante un tiempo no menor de 15 días a los Servicios Regionales de dicha institución, acompañando a los técnicos veterinarios en una relación de sus tareas. Estos últimos certificarán la realización de la práctica referida. Esta práctica es obligatoria y previa a la rendición del examen de Clínica Bovina.

Para que las medidas enunciadas tengan el efecto perseguido pensamos que deberá reglamentarse en forma clara y estricta la forma de concurrencia de los estudiantes a los distintos establecimientos, servicios, etc., así como la presentación de los informes del caso, los que serán juzgados por tribunales competentes presididos por el profesor de la asignatura correspondiente.

**MOVIMIENTO DE LA ENSEÑANZA DURANTE LOS  
AÑOS 1950 A 1953**

**AÑO 1950**

ESTUDIANTES INSCRIPTOS:	TERMINACION DE CARRERA
Primer año .....	16 Federico Anavitarte (Peruano)
Segundo año .....	23 Félix Ramón Duarte (Paraguay)
Tercer año .....	23 Agustín Ezcurra López
Cuarto año .....	27 Nelson Cravino
Con cursos ganados .....	45 Anibal F. Calvo (1)
	— Carlos Peñagaricano (1)
Total .....	134 Héctor González Gómez
	Roberto Caffarena

R E P U B L I C A O R I E N T A L D E L U R U G U A Y

EXAMENES

Alumnos inscriptos .....	157
Alumnos examinados .....	622
Alumnos aprobados .....	581
Alumnos reprobados .....	41
Alumnos que disistieron ....	135

Oscar Latourrette  
 Carlos León Velarde (Peruano)  
 Carlos Martínez Gradín  
 Alcides Silveira (Brasileño)  
 Roque Ramírez Meza (Paraguayo)  
 Luis Darío Silva  
 Pablo Y. Valdez (1)  
 Juan M. Echeverría  
 Héctor Arévalo  
 Enrique Zavala (Paraguayo)  
 Omar Ney Echeverría  
 Max Gunther (Peruano)

AÑO 1951

ESTUDIANTES INSCRIPTOS:

Primer año .....	18
Segundo año .....	21
Tercer año .....	23
Cuarto año .....	23
Con cursos ganados .....	30
—	
Total .....	115

TERMINACION DE CARRERA

Dardo Casas del Río  
 Héctor Franco Durand (Paraguayo)  
 Alberto Pacheco (Peruano)  
 Hugo Echenagusía (1)  
 Raimundo Leaniz (1)  
 Luis F. Palacios (Venezolano)  
 Rubens Scelza  
 Alcides E. Lucas (1)  
 Pedro A. Uzategui (Venezolano)  
 Carlos J. Uriarte  
 Norberto Saldías  
 Miguel de las Casas (Peruano)  
 Arturo Lezama (1)  
 Juan Pío García (Paraguayo)  
 Alberto Massolo (Paraguayo)

EXAMENES

Alumnos inscriptos .....	680
Alumnos examinados .....	556
Alumnos aprobados .....	516
Alumnos reprobados .....	40
Alumnos que desistieron ....	124

AÑO 1952

ESTUDIANTES INSCRIPTOS:

Primer año .....	14
Segundo año .....	19
Tercer año .....	21
Cuarto año .....	23
Con cursos ganados .....	50
—	
Total .....	127

TERMINACION DE CARRERA

Areguaty Barbot  
 Egle Gaminara  
 Estanislao Cubas (Paraguayo)  
 Jorge H. Hernández  
 Gustavo A. Pritsch  
 Pedro Barruetaveña  
 Humberto Castro (Peruano)  
 Joaquín F. Pereira

EXAMENES

Alumnos inscriptos .....	713
Alumnos examinados .....	575
Alumnos aprobados .....	549
Alumnos reprobados .....	26
Alumnos que desistieron ....	138

Julio C. Mussio  
 Antonio M. Graniello  
 Carlos M. Sierra (1)  
 Raúl Prieto (Paraguayo)  
 Andrés Magallanes  
 Hugo Fontaña (1)  
 Juan O. Castro (Peruano)  
 Ramón Alvarez  
 Julio Maimó  
 Raúl Casas (2)  
 Jacinto Santhome Zavala (Peruano)  
 Blanca E. De Boni  
 Enrique Parietti  
 Pedro Mogollón (Venezolano)  
 Luis Nery Huerta (Paraguay)  
 Ricardo Mattos Moglia (1)  
 Juan J. Canabal

AÑO 1953

ESTUDIANTES INSCRIPTOS:

Primer año .....	34
Segundo año .....	16
Tercer año .....	16
Cuarto año .....	19
Con cursos ganados .....	45
Total .....	130

TERMINACION DE CARRERA

Orestes Rivara  
 José E. Ramos  
 Avelino Figares  
 Pompilio Ferrando  
 Wáshington Pereyra  
 Hugo Ferrando (1)  
 Milton Cravino  
 Rogelio Roca (1)  
 Pedro L. Bartzabal  
 Hilda Fiorelli

EXAMENES

Alumnos inscriptos .....	621
Alumnos examinados .....	508
Alumnos aprobados .....	484
Alumnos reprobados .....	24
Alumnos que desistieron ....	113

Roberto J. Lozada (Venezolano)  
 Manuel Lepage (Venezolano)  
 Esmirna Corbo de Pietra  
 Bernabé Bentancur  
 Arnoldo F. Martí

(1) Exonerado del pago de derechos de título en mérito a su alta escolaridad.

(2) Exonerado del pago de derechos de título y obtención de medalla de oro, en mérito a su alta escolaridad.

**LABOR DE INVESTIGACION QUE ENCARAN LOS DIVERSOS  
INSTITUTOS Y CUYO DESARROLLO OCUPÓ EL AÑO 1953**

El personal docente-técnico se ocupó de realizar labor científica sobre temas que se detallan a continuación:

**INSTITUTO DE FISILOGIA.** --- Se trabaja en problemas relacionados con "muestras de alimentos, concentrados, suplementos y herbario".

**INSTITUTO DE TERAPEUTICA Y MEDICINA EXPERIMENTAL.** Se realizaron trabajos sobre "Determinación de la acción terapéutica del Sulfuro de Selenio sobre diversas Dermatosis de los caninos" y "Acción diurética de las soluciones hipertónicas de sacarosa y glucosa en forma comparativa, así como determinación de la invocada acción tóxica tubular y glomerular de la sacarosa".

**INSTITUTO DE ANATOMIA NORMAL.** --- "Contribución al estudio del precolágeno" que se publica en otro lugar de estos Anales. Se trabaja en Ovogenesis de *Bos taurus*.

**INSTITUTO DE BACTERIOLOGIA.** --- "La bacteriología de la lana y el color de la superficie de los vellones". Se llevan a cabo diversos trabajos con el problema conocido como "Amarillo de las lanas", labor correlativa con el trabajo arriba indicado. "Mortandad de lanares en preparación para exposiciones, con alimentación intensiva".

**INSTITUTO DE ANATOMIA PATOLOGICA Y PARASITOLOGIA.**--- Se continúa trabajando en asuntos relacionados con "Evolución de garrapatas (*Ixodidos* del perro, evolución del *Rhipicephalus*)". "Evolución de distintos Cestodos (infestación de vacunos con proglótidos de tenias; cisticercosis experimental)". "Tuberculosis en caninos, localizaciones y tipos de lesiones, frecuencias, etc.)".

**INSTITUTO DE INDUSTRIA ANIMAL.** --- Trabajos experimentales sobre "Leches mastíticas"; "Investigaciones sobre el empleo de la Resazurina", "Sulfito de Sodio en las carnes", "Curación de carnes", "Determinación espectrofotométrica de Vitamina A", "Putrefacción en pescados".

**INSTITUTO DE ZOOTECNIA.** --- "Valoración citológica de la fertilidad del nemasperna bovino con prescindencia del índice de movilidad". "Comprobación citológica de las alteraciones de los valores R en esperma vacuno". "Conservación de esperma vacuno a 9° C. Técnica Parkes y Polge". "Estudio botánico y bioquímico de la "Alga *Latuca*". "Efectivi-

dad de las reacciones de diagnóstico de gestación en yegua". "Inseminación artificial en aves de corral". "Inseminación artificial de vacunos de lechería". "Infertilidad en vacunos". "Manifestación de la heterosis en aves". "Estudio histológico de las gonadas en aves puras e híbridas". "Carácter semi-lethal en *Lepus cuniculus*". "Diferentes técnicas aplicables al semen del *Lepus cuniculus*". "Manchas de sangre en los huevos". "Enfermedad respiratoria crónica". "Neutralización sexual por oestrógenos". "Alimentación con algas marinas (*Alga Lатуca*) en polluelos" y "Valor alimenticio en pollos con las huevas de pescado estabilizadas (en colaboración con el Departamento de Investigaciones Pesqueras y Fauna Indígena de esta Facultad). "Estudio de grupos fibrosos, etc., sobre piel de ovino". Idem, ídem según razas y cruzamientos sobre piel de fetos y en animales adultos. Diámetro y forma de sección de la superficie de ruptura de las hebras de lana en los animales de resistencia en el dinamómetro. Métodos de inclusión y coloración para cortes transversales de lana para el estudio de finura. Densidad de lana en el vellón por una pinza calibradora, micrométrica. Variación en el crecimiento de la lana en ovinos, recién esquilados y estudio de las "puntas", en idénticas condiciones de alimentación, etc.

SE AMPLIA EL CAMPO DE INVESTIGACION con la creación de los Departamentos de Parasitología en el Instituto de Anatomía Patológica y Parasitología y de Investigaciones Pesqueras y Fauna Indígena en el Instituto de Industria Animal. Con los Departamentos de Avicultura, Genética e Inseminación Artificial y Ovinos y Lanas, creados por ley presupuestal de 1949, la Facultad va tomando un nuevo ordenamiento que le permitirá prestar una más eficiente colaboración al país, al preparar en forma más racional y moderna las nuevas generaciones de graduados.

#### EXPRESIONES DE CONTRIBUCION A LA FACULTAD

La proyección que la Facultad va teniendo en el medio extrauniversitario es cada vez más importante. Fruto de las nuevas orientaciones y la dedicación que sus integrantes van prestando a sus tareas es la vinculación que se ha ido obteniendo con personas o instituciones ajenas a la Casa. De esa vinculación puede la Facultad esperar buenos resultados. Se ha dicho muchas veces que no todo debe esperarse del esfuerzo del Estado para el mantenimiento de los centros de enseñanza, elevación de sus prácticas sociales.

La Facultad de Veterinaria tiene el derecho de esperar una contribución económica y un estímulo de parte de institutos o particulares, que permita mejores soluciones en los propósitos que plantean sus servicios técnicos.

En el transcurso del año y en relación con esta clase de aporte, la Facultad de Veterinaria ha recibido dos generosas contribuciones, cuyo valor material es importante pero que más vale aún en su valor moral y en lo que puede significar de esfuerzo digno de emulación. Nos referimos en primer término al legado hecho por Don Juan Larrain, con la denominación de Beca Modesto, Inocencio y Juan Larrain, según el cual la Facultad dispondrá de la renta de un capital de cien mil pesos para instituir una beca trianual de perfeccionamiento de recientes graduados.

El otro aporte es la cesión en préstamo de un conjunto de valiosos aparatos y la donación de productos y medios de cultivo de valor, hechas por el S. O. Y. P. al Departamento de Investigaciones Pesqueras y Fauna Indígena de reciente creación. En ambos casos, se pone a disposición de la Facultad una contribución valiosa que tiene un alto mérito de estímulo a la labor de la Facultad y de sus integrantes.

### LA ASOCIACION DE DOCENTES DE VETERINARIA

SU CREACION. — El profesorado de la Facultad de Veterinaria ha culminado una vieja aspiración cual es la creación de la Asociación de Docentes de Veterinaria, institución que agrupa a todos los profesionales que se dedican a la docencia en la Facultad.

Fundada el día 2 de julio de 1952, mediante la decisión unánime de una numerosa Asamblea, se encuentra hoy respaldada por la totalidad de los docentes, ya que todos ellos están afiliados a la Asociación.

Su carta orgánica está fundada en los principios democráticos de constitución y tal es así que sus autoridades están constituidas por representantes de todos los Institutos siendo los cargos rotativos, asegurando de esta manera la participación de todos sus afiliados en el gobierno de la entidad.

En la brevedad de esta información no es posible historiar la marcha de esta Asociación, pero a través del articulado de sus estatutos se puede notar que además de la defensa gremial —carácter esencial de estas Asociaciones—, está la colaboración estrecha con las autoridades de la Casa de Estudios y con las demás entidades que propendan a elevar la Profesión Veterinaria del Uruguay.

Daremos a conocer aquí la integración de su primera Comisión Directiva como pequeño homenaje a quienes fueron los pioneros de esta Asociación.

Presidente: Dr. José Postiglioni Grimaldi.

Secretario: Dr. Manuel Rodríguez González.

Prosecretario: Dr. Manuel Muniz.

Prosecretario: Dr. Alberto Bianchi.

Tesorero: Dr. Carlos H. Carlevaro.

Vocales: Drs. Walter García Vidal, Mario Spagnuolo y Julio Riet.